

| Matriz de Indicadores | | | | |
|---|--|---|--|---|
| Nombre de la Matriz | EJECUCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO | Dependencia | CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO | |
| LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO | | ALINEACIÓN | Misión de la Dependencia | |
| Eje | TÍTULO PRIMERO DEL PODER LEGISLATIVO | De conformidad con el capítulo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Congreso tiene la facultad de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de aplicación en el Estado. | | |
| Objetivo | ARTÍCULO 3. Al Congreso del Estado le corresponde el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y demás disposiciones legales en vigor. Asimismo, está facultado para realizar funciones de consulta, promoción y gestoría, encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la Entidad. El Congreso del Estado, administrará sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia control y rendición de cuentas | Que el Congreso del Estado se consolide y reconozca por la ciudadanía como un espacio de representación plural, con absoluta autonomía en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a una mejor calidad de vida para la sociedad, dentro de un contexto de credibilidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones. | | |
| MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS | | | | |
| Resumen Narrativo | Nombre del Indicador | Medios de Verificación | Supuestos | |
| Fin | Contribuir al cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante la gestión y expedición de Leyes que permitan satisfacer las necesidades sociales de la población de la Entidad. | TASA DE INCIDENCIA LEGISLATIVA | Informe anual de actividades legislativas y de gestoría. http://congresodurango.gob.mx | Los conflictos políticos se mantienen al margen de la operatividad de Congreso |
| Propósito | Los habitantes del Estado de Durango tienen representación y legislación en beneficio de sus intereses. | EFICACIA LEGISLATIVA | Informe anual de actividades legislativas y de gestoría. http://congresodurango.gob.mx | Los Diputados son defensores de los derechos de los habitantes que representan |
| Componentes | C1. Representación de los intereses y necesidades ciudadanas, ejecutadas. | CONFIANZA EN LOS DIPUTADOS | Ranking de calificación de confianza en 18 instituciones 2018. Consulta Mitofsky | Los partidos políticos tienen como prioridad a los habitantes de Durango |
| | C2. Legislación aprobada | PORCENTAJE DE CREACIÓN DE LEYES | Ranking de calificación de confianza en 18 instituciones 2018. Consulta Mitofsky | Las iniciativas propuestas son adecuadas y relevantes |
| | C3. Control político sobre las actividades del Ejecutivo, ejercidas. | PROMEDIO DE INVOLUCRAMIENTO DE LOS LEGISLADORES EN LOS RESULTADOS DEL EJECUTIVO | Actas de la LXVIII LEGISLATURA publicadas en http://congresodurango.gob.mx | Los servidores públicos del Poder Ejecutivo tienen voluntad de atender a los requerimientos en tiempo y forma |
| | C4. Gestión Estratégica desarrollada. | TASA DE PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EN MEJORAS A LA FUNCIÓN PÚBLICA | Informe anual de actividades legislativas y de gestoría. http://congresodurango.gob.mx | Existe voluntad de implementar mejoras |
| Actividades | A1.C1. Desarrollo de promoción y gestoría para la atención de problemas prioritarios. | TASA DE ACCIONES LEGISLATIVAS PRIORITARIAS | Informes de actividades legislativas disponibles en http://congresodurango.gob.mx | Los Diputados visitan su respectivo distrito o la circunscripción del Estado, se cercioran de las necesidades y problemas |
| | A2.C1. Ejecución de actos y procedimientos de los Órganos del Congreso. | PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS SESIONES | Actas de la LXVIII LEGISLATURA publicadas en http://congresodurango.gob.mx | Los integrantes de los Órganos del Congreso asisten a las sesiones del Pleno o a las reuniones de trabajo de las comisiones legislativas |
| | A1.C2. Desarrollo de estudios, análisis y dictaminación de iniciativas de leyes. | PORCENTAJE DE DESTINO DE INICIATIVAS | Informes de actividades legislativas disponibles en http://congresodurango.gob.mx | Las iniciativas propuestas son adecuadas y relevantes |
| | A2.C2. Desarrollo de proceso legislativo. | PROMEDIO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO | Informes de actividades legislativas disponibles en http://congresodurango.gob.mx | Las iniciativas propuestas son adecuadas y relevantes |
| | A3.C2. Atención a la investigación legislativa y parlamentaria. | PROMEDIO DE TRABAJO LEGISLATIVO | Trabajo Legislativo publicado en http://congresodurango.gob.mx | Se concluyen los asuntos para generar los documentos derivados de las sesiones del Pleno y las reuniones de los Órganos del Poder Legislativo |
| | A1.C3. Realización de citaciones a servidores públicos. | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A REGULACIÓN DE GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO | Dictámenes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política disponibles en http://congresodurango.gob.mx | Los servidores públicos del Poder Ejecutivo tienen voluntad de atender a los requerimientos en tiempo y forma |
| | A2.C3. Aprobación de Leyes de Ingresos y Egresos. | PORCENTAJE DE APROBACIÓN DE LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS | Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública disponibles en http://congresodurango.gob.mx | El Poder Ejecutivo presenta los anteproyectos en tiempo y forma |
| | A1.C4. Ejecución de apoyo profesional y técnico a los diversos órganos del Congreso en sus funciones legislativas y parlamentarias. | PORCENTAJE DE OBJETIVOS CUMPLIDOS | Informes de las áreas de apoyo técnico | Los proyectos adquieren el grado de avance y madurez suficiente para no requerir modificaciones en los objetivos finales |
| | A2.C4. Administración de recursos financieros, humanos y materiales. | PORCENTAJE DE INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS ELABORADOS | Informes requeridos por las áreas directivas del Poder Legislativo y presentados a la Secretaría de Finanzas | Las instancias correspondientes definen y actualizan los lineamientos a seguir. Se brinda asesoría para su implementación y son aplicables por Ley al Congreso del Estado |